

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

I. NOTAS DE DESGLOSE

II. INFORMACIÓN CONTABLE

1. Notas al Estado de Situación Financiera.

1.1. Cuentas por Pagar.

1.1.1. Proveedores.

Los pasivos circulantes del Organismo Electoral se encuentran integrados por las siguientes provisiones:

Proveedor 2013	Importe
José Isidro García de Jerónimo (renta de inmueble del Municipio de Aljojuca	0.7
José María Villa González (renta del inmueble del Municipio de Tepeyahualco	1.0
Subtotal	1.7
Proveedor 2014	Importe
Teléfonos de México S.A B de C.V.	21.9
Comunicaciones Nextel de México S.A de C.V	5.7
Comisión Federal de Electricidad	19.1
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable	0.4
Nueva Wal-Mart de México S de RL de CV	630.0
Xperento SA de CV.	131.7
Iusacell, S.A de C.V	2.7
María Emilia Sesma Téllez	5.0
Subtotal	816.5
Total	818.2

1.1.2. Impuestos por Pagar.

Corresponden a las provisiones de pago del mes de diciembre 2014, como son impuestos federales y estatales que se cubren en el mes de enero de 2015:

Impuesto 2014	Importe
ISR sobre Nómina	656.0
3% Estatal	247.4
Retención IVA	0.04
Total	903.4

I NSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

1.1.3 Provisiones por Pagar.

Corresponden a nómina del personal que participó en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario y proporcional de aguinaldo y prima vacacional del personal que dejó de prestar sus servicios en el Instituto Electoral del Estado durante 2014 y que corresponden a los siguientes:

Provisión por Pagar	Importe
Nomina Órganos Transitorios	2.2
Nomina Eventual	3.0
Proporcionales de aguinaldo y prima vacacional	154.5
Nomina Distrital	1.3
Total	161.0

1.1.4 Bienes Muebles.

En el caso de los bienes muebles, al 31 de diciembre de 2014 se adquirieron los siguientes activos:

Activo Fijo	Importe
Mobiliario, Equipo de Administración y Equipo de Computo	161.6
Maquinaria y Equipo Industrial	5.5
Vehículos	402.6
Total	569.7

1.1.5 Activos Intangibles.

Por lo que respecta a los activos intangibles, su saldo se presenta en el mismo sentido que los rubros anteriores, es decir a su costo de adquisición; el saldo al 31 de diciembre de 2014, se conforma de la siguiente manera:

Activo Intangible	Importe
Licencia del Sistema Automatizado de Administración Gubernamental	15.0
Licencias de antivirus ESET	41.6
Total	56.6

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

1.2 Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

1.2.1 Patrimonio Generado.

Las modificaciones en el rubro de Patrimonio Generado ocurridas al cierre del periodo que se informa, derivan por la determinación del nuevo Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre 2014, por un monto de 1,452.7 miles de pesos.

1.3 Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

1.3.1. Efectivo y Equivalentes al efectivo

El análisis de los saldos iniciales y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, del último formato incluido en el “*Módulo para la Integración de la Cuenta Pública*” en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2014	2013
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de inversión	-625.8	-0.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	923.8	-491.4
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,750.7	-2,551.1

1.4 Notas al Estado de Actividades.

1.4.1 Ingresos y Otros Beneficios.

Los ingresos de efectivo que recibe este Instituto Electoral del Estado, y que destina para el ejercicio de sus atribuciones, básicamente, provienen de los recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla, mismos que recibe a través de ministraciones que efectúa la Secretaría de Finanzas y Administración a la cuenta bancaria del Instituto Electoral del Estado aperturada para tal efecto y de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente.

Durante la anualidad 2014 el Organismo obtuvo ingresos extraordinarios por la desincorporación de activo fijo, emisión de copias certificadas solicitadas por los ciudadanos a través de transparencia y material electoral solicitado por los Municipios derivado del desarrollo de elecciones en Juntas Auxiliares.

Al respecto, se presentan los ingresos obtenidos durante el periodo que se informa, agrupados por tipo, siendo los siguientes:

Ingresos	Monto
Por transferencias de la Secretaría de Finanzas y Administración	113,543.0
Otros ingresos, derivados de la ampliación de Ingresos Excedentes	953.3

I INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Total

114,496.3

I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1. ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTALES

Descripción	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual
Servicios Personales	32,581.8	36,437.1	3,855.3	11.8%
Materiales y Suministros	1,848.5	2,059.3	210.8	11.4%
Servicios Generales	15,048.1	18,703.0	3,654.9	24.3%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	55,313.8	55,854.6	540.8	1.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11.8	626.5	614.7	5,209.3%
Total	104,804.00	113,680.50	8,876.50	8.5%

2. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	104,804.0	113,543.0	8,739.0	8.3%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.0	953.3	953.3	100.0%
Aprovechamientos	0.0	8.6	8.6	100.0%
Productos	0.0	1.7	1.7	100.0%
Total				

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

II. NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Contables

Los saldos registrados al 31 de diciembre de 2014, en las cuentas de orden contables corresponden a las partes proporcionales de aguinaldo y prima vacacional del personal que dejó de prestar sus servicios en el Instituto en el ejercicio fiscal 2012 y a la existencia en almacén son los siguientes:

Concepto	Importe
Proporcionales de aguinaldo y prima vacacional	285.5
Existencias en almacén	2,705.0
Total	2,990.5

Cuentas de Orden Presupuestarias

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	104,804.0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	9,702.7
Ley de Ingresos Recaudada	114,506.7

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	104,804.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8,876.5
Presupuesto de Egresos Devengado	113,680.5
Presupuesto de Egresos Pagado	111,964.7

I INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

El Instituto Electoral del Estado es un organismo de carácter público y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, al que se le encomienda la función estatal de organizar las elecciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 fracción II párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

El Instituto Electoral del Estado tiene la función estatal de organizar la elección de los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y Miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

Misión: Contribuir a dar respuesta a la exigencia de la sociedad de fortalecerse democráticamente, con una actuación transparente e incluyente, promoviendo la educación cívica, y respetando su legítima voluntad expresada en las diferentes formas de elección.

Visión: Ser un instituto independiente y confiable: que disponga de recursos humanos y materiales óptimos, con un equipo de trabajo participativo, propositivo y comprometido, junto con el Consejo General y demás órganos electorales, en el cumplimiento de su Misión, que actúe con probidad, eficiencia y eficacia, que impulse una mayor participación democrática de la sociedad y que ésta legitime su actuación.

Información Contable

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Aunado a lo anterior, se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable

Información Presupuestaria

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los entes públicos, registrarán de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestaria y contables derivadas de la gestión pública, así como integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado y generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Autorización e Historia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 Fracción II párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, reformado mediante DECRETO de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de fecha 22 de septiembre de 2000; 71 y 72 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado es un organismo de carácter público y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, al que se le encomienda la función estatal de organizar las elecciones.

En el ejercicio de éstas el Instituto Electoral del Estado se rige por los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 8 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Organización y Objeto Social

En términos de lo dispuesto por el artículo 75 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla el Instituto tiene como fines:

- I. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local, de las de este Código y demás ordenamientos, que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos;
- II. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- III. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos;
- IV. Asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos vigilando el cumplimiento de sus obligaciones;

I INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

- V. Vigilar la autenticidad y efectividad del voto como instrumento único de expresión de la voluntad popular;
- VI. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; y
- VII. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica.

La estructura orgánica del Instituto Electoral del Estado, está conformada por:

- a) Consejo General que es el órgano superior de la dirección del instituto y el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, integrado por un Consejero Presidente y ocho consejeros.
- b) Secretaría Ejecutiva
- c) Dirección Jurídica
- d) Dirección de Organización Electoral
- e) Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- f) Dirección Técnica del Secretariado
- g) Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación
- h) Dirección Administrativa
- i) Contraloría Interna
- j) Unidad de Servicio Electoral
- k) Unidad Administrativa de Acceso a la Información
- l) Unidad de Fiscalización
- m) Coordinación de Comunicación Social
- n) Subdirección de Planeación y Evaluación

Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2014, el Instituto Electoral de Estado como Organismo Autónomo a través de la Dirección Administrativa y en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, efectuó los registros contables con base acumulativa, apegado al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos de este Instituto.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

El Sistema de Contabilidad Gubernamental permite la armonización, revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

La emisión de información financiera generada a través de dicho sistema será con estricto apego a la Ley General de Contabilidad y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizó dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.